

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica de Humanidades
Sistema de Enseñanza Abierta
Acta Consejo técnico P.E. Pedagogía

C.T. 202451-081

En la ciudad de Xalapa, siendo las trece horas con treinta minutos del día dos del mes de abril del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos las CC. Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, Mtra. Gabriela Calles Barradas, Mtra. Anai A. Hernández Salas, Directora General, Secretaria y Secretaria Técnica respectivamente, las docentes Dra. Itzel Natalia Lendechy Velázquez, Dra. Martha Elsa Libreros Fernandez, Dra. Erika Cortes Flores y Mtra. Carmen Haydee Mazadiego Infante, todos integrantes del Consejo Técnico de la Licenciatura de Pedagogía, reunidos con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria suscrita por la Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar: -----

1.- El Dr. Lonngi Reyna Sajid Demian y la Dra. Susana García Aguilar, solicitan el aval de Consejo Técnico de Pedagogía, para el Proyecto Educativo Innovador (PEI) titulado "Propuesta del SEAmigo - Asistente virtual como herramienta de apoyo para la tutoría académica (Fase 1)", aplicado en la Experiencia Educativa Proyecto Pedagógico y el proyecto SIREI del mismo nombre, ambos ligados a las líneas de generación y aplicación del conocimiento del Cuerpo Académico Procesos Educativos Emergentes CA-UV 542 con la LGAC: Las TIC y los procesos lúdicos en la educación, sociedad, la cultura y el arte. El objetivo fue diseñar con el software chatbot un asistente virtual (SEAmig@) como herramienta de apoyo opcional para la tutoría académica que favorezca la autonomía y la formación integral del Programa Educativo de Pedagogía del Sistema de Enseñanza Abierta y en ese sentido, con base en los lineamientos de la convocatoria publicada por la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, se entrega el "reporte descriptivo del proceso educativo diseñado, propuesto, implementado, ejecutado y evaluado por los académicos en atención a alguna necesidad de aprendizaje particular" integrado por los siguientes elementos: -----

- Datos de la Experiencia Educativa implicada y Líneas de generación y aplicación del conocimiento de los cuerpos académicos: -----
 1. Resumen. -----
 2. Justificación. -----
 3. Objetivo. -----
 4. Acciones desarrolladas. -----
 5. Recursos utilizados. -----
 6. Resultados de la evaluación. -----
 7. Conclusiones. -----
 8. Propuesta de mejora. -----
 9. Fuentes de información. -----
 10. Anexos. -----

----- ACUERDO -----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, las integrantes del Consejo Técnico de Pedagogía hemos llegado a lo siguiente: -----


ACUERDO 1: habiendo verificado la documentación presentada, se acuerda avalar por unanimidad el Proyecto Educativo Innovador (PEI) "Propuesta del SEAmigo - Asistente virtual como herramienta de apoyo para la tutoría académica (Fase 1)", aplicado en la Experiencia Educativa Proyecto Pedagógico, diseñado por los docentes Dr. Lonngi Reyna Sajid Demian y la Dra. Susana García Aguilar, de Pedagogía, Xalapa. -----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, el mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. -----


Dra. MÓNICA VICTORIA RUIZ BALCÁZAR


Mtra. GABRIELA CALLES BARRADAS


Mtra. ANAI A. HERNÁNDEZ SALAS


Dra. MARTHA ELSA LIBREROS FERNÁNDEZ


Dra. ERIKA CORTÉS FLORES


Mtra. CARMEN HAYDEE MAZADIEGO INFANTE


Dra. ITZEL NATALIA LENDECHY VELÁZQUEZ